



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N°25 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTOS
3. ADJUDICACIÓN LICITACIONES PÚBLICAS
4. AVENIMIENTO
5. DONACIÓN DE TERRENOS
6. VARIOS



**ACTA SESIÓN N°25 ORDINARIA, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2017, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dos días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión N°25 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañon Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaría Municipal doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña M^a Angélica Bahamonde Oyarzo.

Asisten los siguientes funcionarios: Luis Antonio Gonzalez Muñoz, Administrador Municipal (S); Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldívía Carrasco, Director de Obras Municipales; Sandra Amar, Directora de Desarrollo Comunitario; Gabriela Oyarzo, profesional Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Angélica Ulloa, Directora de Bienestar; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones y Elena Blackwood Chamorro, Jefa del Departamento de Recursos Humanos.

Se encuentran presentes también, el Secretario de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Velásquez y el funcionario Luis Almonacid.

PUNTOS DE TABLA :

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS :

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

El señor **Alcalde** solicita al Presidente de la comisión Finanzas. Concejales señor Karelovic para presentar las modificaciones presupuestarias tratadas en reunión.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic** da a conocer que en la reunión de Comisión de Finanzas asistieron don Segundo Alvarez y don Luis Almonacid de la Corporación Municipal de Punta Arenas, doña Jessica Castillo y Javier Biskupovic de la Dirección de Desarrollo Comunitario, actuó de Secretario don Claudio Oyarzo, los Concejales don Arturo Díaz, Germán Flores y don Vicente Karelovic, además informa que se vieron las modificaciones presupuestarias N° 48 y 49 que serán tratadas en la siguiente reunión de concejo. Por lo tanto, procede a presentar la Modificación Presupuestaria N° 47 con su respectiva justificación.

El **concejal** señor **José Aguilante**, solicita si es posible tener más información sobre el aumento de gastos en lo que se refiere a las transferencias del sector privado de dieciocho millones cuatrocientos veintidos mil y gastos en personal de veintiséis millones quinientos mil pesos.

La Directora de Desarrollo Comunitario señora Sandra Amar responde que es un programa que se viene ejecutando desde el año 2016, es un convenio que tiene la Seremi de Salud y la Municipalidad de Punta Arenas, esta dirigido para trabajar prevención de salud en colegios municipales de la Comuna y también efectuar algunas actividades en sectores comunitarios, explica que lo que se está realizando con esta modificación es que los dineros pasan de Cuenta Complementaria a Fondos Municipales, producto de una modificación de convenio que se realizó a nivel central, esto está aconteciendo en todos los Municipios del país, además agrega que referente al punto de las



prestaciones de servicios corresponden a las contrataciones de monitores o profesionales que trabajan en los respectivos establecimientos educacionales, los cuales realizan talleres educativos con los niños y comunidad, con respecto al punto del traspaso de transferencia al sector privado corresponde a una transferencia que se realiza para efectuar proyectos que se van a ejecutar el presente año en la Corporación Municipal de Punta Arenas para las escuelas promotoras de salud.

El señor **Alcalde** agrega que estuvo viendo el convenio, éste viene a complementar todo lo relacionado con la vida sana.

La señora directora de Dideco señora Sandra Amar agrega que son 21 establecimientos educacionales, favorecidos con este programa, en los colegios se les entregará alrededor de un millón de pesos y los jardines infantiles son quinientos mil pesos.

Acuerdo N° 380 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°47 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 47			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0101	67.737
	TOTAL		67.737

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	010464	26.500
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	010464	3.200
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	010464	150
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	010464	1.800
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	010464	1.601
22.08	SERVICIOS GENERALES	010464	9.550
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	010464	6.514
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	010464	18.422
	TOTAL		67.737

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 67.737.- QUE A SU VEZ MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.2017, PARA SUPLEMENTAR CUENTAS DE GASTOS PRODUCTO DEL INGRESO DE RECURSOS APORTADOS POR LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD LOS CUALES DEBE INGRESAR A PRESUPUESTO MUNICIPAL, DE ACUERDO A MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FECHA 30/12/2016 Y DECRETO ALCALDICIO N° 115 DEL 18/01/2017.

ANT.: CORREO ELECTRONICO DE ENCARGADO PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD Y DIRECTORA DE DIDECO DE FECHA 06/07/2017.

Ant. 3329

El señor **Alcalde** recuerda que este punto fue el que se votó en la reunión de concejo del día viernes, quedando autorizado que esta Modificación Presupuestaria se viera antes del plazo correspondiente y por un monto equivalente a cuarenta millones de pesos, además quiere dejar en claro que no será suspendido ningún servicio que presta o podría prestar la Municipalidad hasta el 31 de diciembre del presente año.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** menciona que en la reunión de Comisión de Finanzas que se realizó en el transcurso de la mañana, pudieron conversar con don Segundo Alvarez Secretario de la Corporación Municipal de Punta Arenas y le propusieron tener reuniones mensuales de trabajo con la Secretaría de la Cornupa para estar informados, ya que este punto los sorprendió, y desconocían la situación.

El **concejal** señor **José Aguilante**, consulta al Secretario de la Corporación Municipal a qué cantidad de abonos corresponden estos cuarenta millones de pesos, y si van a quedar pendientes otras solicitudes de Modificaciones Presupuestarias, ya que tiene entendido que es un proceso que va a tener varias etapas, para así prevenir y no volver a pasar estas situaciones de emergencia. Por otra



parte, desea conocer información sobre el adelanto de la tercera cuota de pago por FAEP, ya que se sabe que estos dineros no están destinados para cancelación de consumos, pero se iba a tratar de generar una posibilidad que estos fondos permitiera cancelar gran parte de lo que se está adeudando.

Responde el Secretario de la Corporación Municipal señor Segundo Alvarez, que primero quiere aclarar que la situación que ocurrió sirvió para que las empresas tuvieran una percepción distinta, por lo que se realizaron negociaciones y se logró que la luz se cancelara en cuatro cuotas, en cuanto a lo del FAEP señala que es un tema muy complejo, ya que no sirve para pagar deudas del 2015- 2016, sirve para pagar deudas del 2014, por lo tanto, explica que están liberando fondos, también viendo situaciones de licencias médicas que es otro ingreso, explica que en la Corporación se pagan todas las licencias médicas y hay situaciones en que salen rechazadas y ya se pagaron, ante esta situación están llevando un control. También están haciendo que los colegios tomen conciencia para que se realice un ahorro de consumos básicos.

El **concejal** señor **Germán Flores**, saluda a los presentes además da a conocer su respaldo con lo que se acordó el viernes pasado, respetuosa hace un llamado a los directores de los establecimientos educacionales de cuidar el gasto de los consumos básicos, no quiere decir que con esto van a bajar la deuda que existe hoy día en las Empresas, pero si se puede comenzar a disminuir.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** desea hacer una consulta sobre este punto, ya que en la reunión extraordinaria se habló de la posibilidad de recuperar los M\$1.700.- (un mil setecientos millones de pesos) que se encuentran empozado, explica que el Ministerio de Educación no los transfiere debido a que se adeuda las Cotizaciones Previsionales, por lo que desea saber si hubo alguna gestión al respecto.

El señor **Alcalde** explica que se realizaron dos solicitudes formales y no se ha tenido respuesta respecto a esto.

También el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes**, se refiere al tema de las Licencias Médicas que se coloque más rigurosidad y con respecto al tema de los consumos básicos también es importante instalar la conciencia al interior de los colegios, hoy día existen procesos de Certificación Ambiental como lo está haciendo la Municipalidad y también algunos establecimientos educacionales, como lo ha hecho exitosamente el colegio Villa las Nieves, propone que a corto o mediano plazo insertar al interior de los colegios protocolos que de cierta manera se vayan economizando recursos.

La **concejal** señora **Verónica Aguilar**, consulta sobre la invitación que se había acordado realizar a la Seremi de Educación de asistir a exponer al Concejo Municipal, y si es así si tiene alguna respuesta al respecto.

El señor **Alcalde**, señala que este punto lo tenía en varios, pero consultó a los concejales si estaban de acuerdo en hacer una reunión extraordinaria para el jueves a las 15:00 hrs., además instruye a la Secretaría Municipal para generar la invitación a la Seremi de Educación para que exponga sobre la situación de la Cormupa.

La **concejala** señora **Daniela Paniccucci**, manifiesta que ella ha reiterado desde el principio el tema de los consumos básicos y licencias médicas de la Cormupa, sugiere que hay que tener un plan de corto, mediano y largo plazo referente a cómo van a ir manejando esta crisis, hay una serie de hitos y situaciones que deben ser mejoradas a corto plazo, estas soluciones deben ser planteadas por parte de la Administración, ella cree que lo que faltó en esta situación fue haber hecho una gestión oportuna, previa conversación con el concejo, por eso ella concuerda de que hay que tener reuniones constantes, insiste que hay un debate que todavía falta para poder aclarar que lo que se va a hacer, cuál es la postura respecto del municipio y de corporación, además señala que en el contexto que viene, a que se va a postular, recalca que hay un proyecto de desmunicipalización, que pasa si se dice que "NO", tener la postura de lo que va a hacer : se unifican colegios, se asume la administración, opina que ya se vió que la Administración de la Corporación ha sido deficiente y no solamente acá sino que es un tema a nivel nacional, la consulta es si "¿Nosotros tenemos un mejor proyecto para eso?", ella cree que esa discusión es la que falta porque hay muchas interrogantes por resolver.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, consulta si el dinero de los arriendos de los Gimnasios de los colegios queda para el establecimiento educacional o van a la Corporación Municipal, sugiere que se podría destinar una parte de esos arriendos a financiar los gastos de la Corporación.



El señor **Alcalde** explica que la municipalidad no tiene gimnasios grandes, solo dos pequeños que es el de la Población Alfredo Lorca y Pingüino, por lo que se está obligado a usar los de los colegios, no hay otras posibilidades.

El señor Secretario de la Corporación don Según do Alvarez, da a conocer que están en conversaciones con la Seremi de energía, para buscar la solución de una energía más barata para los colegios, por otra parte con respecto a los arriendos de los gimnasios, manifiesta que cumple un rol social, y aclara que las platas son de la corporación y sirve para apalear un poco los gastos de los colegios.

El señor **Alcalde** somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 50:

Acuerdo N°381 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 50 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 50			
DISMINUCION DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
21.01	PERSONAL DE PLANTA	0101	10.000
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	0101	30.000
	TOTAL		40.000

AUMENTO DE GASTOS			
Código	Cuenta	Subprograma	Monto Modif. M\$
24.01.002	EDUACION-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	0101	40.000
	TOTAL		40.000

SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 EN M\$ 40.000.- Y A LA VEZ SE MODIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 108 DE FECHA 17.01.201, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.002.001.001 "GTOS. OPERACIONALES CORPORACION MUNICIPAL", SUBPROGRAMA 0101 "GESTION", POR APORTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, PARA SER DESTINADOS AL ABONO DE CONSUMOS BASICOS.

ANT.: ORD. N° 709 DEL 31/07/2017 DE SECRETARIO GRAL. CORPORACION MUNICIPAL DE PTA. ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR.

Ant. 3337

2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION DE PROYECTOS

El señor **Alcalde** solicita la intervención del Director de la Secretaría Comunal de Planificación para que explique el acuerdo que se requiere del concejo.

Explica don Matías Fortuño, Director de la Unidad que este es un proyecto que están trabajando para poder atender la demanda en las diversas actividades que se realizan durante el año, la idea es preparar stand que estén uniformados para darle un poco más de orden y subir un poco la categoría a estos eventos. Explica que el proyecto consiste en la elaboración de 80 Stands, más 2 contenedores que se necesitan para guardarlos y dos baños químicos, la características de estos módulos es que son flexibles y plegables, la idea es que para cada evento se armen y se desarmednn, además se agregan los costos de traslados para cada uno de estos eventos.

El señor **Alcalde** recuerda cómo se encontraba la calle Bories para Navidad en Diciembre del año pasado cuando recién asumió el cargo, además aclara que no están en contra del comercio ambulante, pero si que haya un poco de orden, por eso se solicitó un diseño que sea apropiado para el viento, que los comerciantes estén más resguardados, con baños químicos y que sean uniformes para que tengamos una ciudad más bonita, también se incluyó el tema del peso para que sea fácil de trasladar.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, consulta que para las personas que van a hacer uso de estos stand va a tener algún costo o va a ir incluido en el permiso correspondiente.



El señor **Alcalde** responde que le gustaría que existiera un arriendo mas bien simbólico por día, esto sería sin intención de lucro por parte de la Municipalidad, solamente por un tema de responsabilidad, para que se pueda destinar para mantención. Por lo anterior, el señor Alcalde somete a votación este proyecto.

Acuerdo N° 382 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban los costos anuales de operación y mantención del proyecto que se indica, que será postulado a financiamiento F.N.D.R. proceso presupuestario año 2017, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO "ADQUISICIÓN MÓDULOS DE VENTA, PUNTA ARENAS"	
CÓDIGO BIP 30485521-0	
DESCRIPCIÓN	MS ANUAL
OPERACIÓN : Combustible	150.-
MANTENCION : Camiones	12.000.-
TOTAL ANUAL	12.150.-

El señor **Alcalde** da a conocer que por medio del Oficio N°261 del 28 de julio de 2017 de Secplan presenta el proyecto denominado "Construcción Parque Paseo Capitán Guillermo, Punta Arenas", explica que la idea de este proyecto es que no solamente haya pasto, ya que también existe la necesidad de incluir estacionamientos.

El **concejal** señor **Germán Flores**, solicita que a futuro los concejales pudieran tener mayor información con más detalle respecto a los proyectos, por lo que propone que por intermedio de una exposición en la comisión infraestructura, para así poder realizar las consultas pertinentes en el momento adecuado.

La **concejala** señora **Daniela Paniccucci**, con respecto al Proyecto antes mencionado consulta si esto fue consensuado con los vecinos del sector, lo señala ya que hace poco tiempo atrás, precisamente estuvo en este lugar y un grupo de vecinos tenían dudas con respecto a este tema.

El señor **Alcalde** explica que lamentablemente cuando se cita a reunión no llegan todos los vecinos, pero agrega que se ha analizado con detalle el proyecto y la idea no es cubrir todo con pasto, por que primero que nada sale caro y segundo es un lugar donde se necesitan estacionamientos.

La **concejala** señora **Daniela Paniccucci** explica que esa la misma duda que tenían los vecinos, sobre los estacionamientos, por eso pregunta si ese tema fue trabajado, ya que es una situación que podría generado conflicto entre los vecinos.

El **concejal** señor **José Aguilante**, establece sobre el punto que esta es una de las Juntas de Vecinos que tiene una alta participación de los vecinos, él recuerda que hay solicitudes pendientes sobre los camiones incluso con contenedores que se estacionan justamente donde se va a intervenir con este proyecto y también en la calle Argentina, lo que afecta enormemente la calidad de vida de los vecinos, otra situación que se encuentra pendiente es que continúa la doble vía en ambas arterias de la calle Argentina, los vecinos han pedido insistentemente que se regularice esa situación, ya que además se autorizó un estacionamiento de buses escolares en la parte posterior de la Escuela Juan Williams, incluyendo al bus escolar municipal, por lo que hace un llamado al Departamento de Tránsito, que regularice esta situación, porque se puede generar un accidente, agrega que también lo que está pendiente es la propuesta de nombre de pasajes y de calles, tomando en cuenta que esta población es una de la mas antiguas de la ciudad y todavía tienen nombre de letras como "pasaje C", "pasaje D" y la directiva propone nombres de destacados vecinos que han sido dirigentes, que han aportado al barrio, para que así se tenga en consideración y se de respuesta a estos requerimientos.

El **concejal** señor **Germán Flores**, recuerda que en el sector hace unos 10 años atrás se expropió una vivienda en Zenteno con Capitán Guillermo, para realizar el mismo desvío que se realizó en calle Ovejero con Avda. España, su consulta es si está contemplado en este proyecto ese desvío, también consulta cuándo la calle Capitán Guillermo va a tener un solo sentido.

El señor **Alcalde**, explica que sobre el desvío que consultaba el concejal Flores, no se encuentra considerado, ya que los costos son muy altos y es muy complejo, pero la solución sería cambiar los sentidos de las calles, como se ha hecho en forma sistemática, agrega que hasta el momento se han



hecho dos cambios que tuvieron cierto grado de resistencia, pero quedan algunos cambios pendientes por realizar, aclara además que esta calle en particular tiene un grado de complejidad por que existe el Policlínico Mateo Bencur, es el Consultorio más grande de la ciudad, hay 31.000 (treinta y un mil) personas inscritas, por lo tanto los cambios que se realicen serían muy sensibles para las personas, especialmente por el tema de la locomoción colectiva.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, consulta si estos parques están equipados considerando juegos modulares para personas con silla de ruedas, con discapacidad y también para niños de primera infancia, señala que hay muchos parques hoy día y no se está tomando en cuenta a los bebés de uno o dos años, que no pueden ir a jugar porque evidentemente son peligrosos para ellos.

El señor Director de Secplan responde que si existen en este proyectos juegos inclusivos, pero no para primera infancia.

El señor **Alcalde** aclara que todas las plazas que están haciendo ahora son inclusivas.

Acuerdo N° 383 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueban los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto que se indica, que será postulado a financiamiento F.N.D.R. 2017, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO "CONSTRUCCION PARQUE PASEO CAPITAN GUILLERMO, PUNTA ARENAS"		
CODIGO BIP 30447372-0		
DESCRIPCIÓN		COSTO ANUAL (Estimado \$)
ENERGIA ELECTRICA (36 LUMINARIAS LED 32 W., 25 BORNA LED 8W)	Consumo	450.000.-
	Potencia Contratada	300.000.-
MANTENCION MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO		1.000.000.-
TOTAL		1.750.000.-

3. ADJUDICACION LICITACIONES PUBLICAS

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes remitidos por la Comisión Evaluadora de la licitación Pública denominada "AUDITORIA EXTERNA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA AREAS" ID 2349-1-LP17, proponiéndose adjudicar a Fortunato y Asociados, Limitada, que obtuvo la mejor evaluación.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, señala que de acuerdo al detalle de la adjudicación de los \$38.500.000.- (treinta y ocho millones y medio de pesos), solamente sería para Municipalidad de Punta Arenas y Cementerio Municipal, su consulta es que pasa con la Corporación Municipal, porque se refiere a que también el concejo aprobó recursos para ello y cree a título personal que la situación financiera de la Corporación es primordial, de hecho señala que ha visto a través de las noticias como algunos ex secretarios de la Corporación hoy día están siendo formalizados, por lo tanto manifiesta su inquietud de saber si está incorporada y si no es así priorizar la auditoría para la Corporación.

El señor **Alcalde** menciona que recién el 30 de Junio se pudo terminar con la Contabilidad completa del años 2015-2016, además señala que quedan treinta y dos millones de presupuesto para realizar auditorías, por lo que procede a consultar cuándo tendrían las ofertas de la adjudicación.

El señor Secretario de la Corporación Municipal don Segundo Alvarez indica que están en la etapa de elaboración de las Bases, terminando éstas se estaría haciendo las invitaciones para que participen los oferentes, por lo que señala que el 15 de Agosto estarían listas las propuestas de las ofertas, también enfatiza que generalmente en las propuestas se colocan los valores, entonces en ese momento se sabría si hay oferentes interesados en participar.

El **concejal** señor **José Aguilante** reafirma que cuando ellos tomaron un acuerdo, algunos meses atrás cuando se inició esta administración, planteó que la prioridad de la auditoría externa a las finanzas y al desempeño de la gestión administrativa era a la administración anterior, cree que la prioridad más importante es la Municipalidad, aunque todos saben que la Corporación está pasando



por un momento económico difícil, pero es un organismo autónomo, cree que la función que ellos tienen como concejales es velar por lo que acontece dentro del municipio, ya que señala que se han suscitado una serie de hechos que ameritan una auditoría que tienen que ver con judicializaciones, denuncias que se han hecho en Contraloría, temas de índole laboral, los mismos representantes de los funcionarios lo han manifestado, por lo que comparte que la auditoría externa parta con el Municipio y sin dejar de valorar la importancia de la Corporación.

El **concejal** señor **Arturo Díaz**, realiza una consulta con respecto al enfoque metodológico el cual dice : “ahora bien no obstante a lo anterior, se presenta una sola propuesta metodológica y plan de trabajo en las áreas a auditar Cementerio y Municipalidad, no permitiendo efectuar un seguimiento efectivo en la ejecución de cada auditada, ya que no se separan los programas de trabajo por área” consulta si esto puede traer un perjuicio de no saber bien en que parte puede haber algún problema, entiende que se va a hacer el estudio en conjunto y no separando.

El señor **Alcalde** propone votar, pero responder la consulta del concejal Díaz en el punto Varios. Lo cual fue aceptado.

Acuerdo N° 384, con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada “**AUDITORIA EXTERNA IL.MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**”, publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición 2349-1LP17 a FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA. Rut 77.222.100-2, por un monto total \$38.500.000.- (treinta y ocho millones quinientos mil pesos) valor exento de I.V.A., y con plazo de entrega de 75 (setenta y cinco) días corridos.

ANT. 2748

El señor **Alcalde** presenta los antecedentes remitidos por la Comisión Evaluadora de la licitación Pública denominada “ADQUISICION DE SAL PARA DESHIELO DE CALLES AÑO 2017, COMUNA DE PUNTA ARENAS” ID 2348-45-LE17, proponiéndose adjudicar Al único oferente a la empresa K+S CHILE S.A. que obtuvo el mayor puntaje ponderado, por la suma de \$39.999.993.- (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos). Agrega que hoy el municipio tiene un stock de 135 (ciento treinta y cinco) toneladas de sal, recuerda que la última caída de nieve en el mes de junio significó 58 toneladas de sal, por lo que considera que con el cambio climático nunca se sabe cuánto puede nevar en los días próximos, por lo que es necesario mantener un stock y además se puede guardar de un año otro.

Acuerdo N° 385, con el voto a favor del señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada “**ADQUISICION DE SAL PARA DESHIELO DE CALLES AÑO 2017, COMUNA DE PUNTA ARENAS**”, publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo adquisición 2348-45-LE17, a la empresa K+S CHILE S.A., Rut 76.541.630-2, por un monto de \$39.999.993.- (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos) I.V.A. incluido, correspondiente a 200.080 kilos de sal, con un plazo de entrega de 12 (doce) días corridos.

ANT. 3100

4. AVENIMIENTO

El señor **Alcalde** da a conocer que Asesoría Jurídica solicita la aprobación del Concejo Municipal para el Avenimiento del demandante David Bustamante del 2do. Juzgado de Letras, para que pague los últimos cuatro permisos de circulación.

Acuerdo N°386, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se **autoriza al señor Alcalde de la comuna, don CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**, para avenir en el juicio que se detalla:

DEMANDANTE	DAVID BUSTAMANTE PEZZOLLA
TRIBUNAL	2do. JUZGADO DE LETRAS
ROL	C-558-2017



Dejase establecido que, el acuerdo comprende aceptar el pago de los cuatro últimos períodos adeudados y la prescripción del resto de los períodos. El pago deberá realizarse en el plazo de un mes a contar que la resolución que apruebe el avenimiento se encuentre firme y ejecutoriada.

ANT. 1978

5. DONACION DE TERRENOS

El señor **Alcalde** indica que la Asesoría Jurídica Municipal propone aceptar la donación de terreno por parte de don Héctor Ricardo Sánchez Oyarzún correspondiente a caminos prediales de subdivisiones, antes de proseguir señala que el municipio tienen muchas personas que quieren donar terrenos, pero han acordado que la donación de éstos tengan algunas medidas estándar, para que después no hayan problemas, que sean muy similares a los que el MOP pide, especialmente que tengan tratamiento caminero, ya que en otra oportunidades se han donado terreno que son huellas y se ha tenido que colocar material y maquinaria, que finalmente es una carga económica que tiene que mantener el Municipio, por lo que se esta exigiendo un parámetro mínimo para que finalmente no sea un costo para la Municipalidad.

Acuerdo N°387, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, **aprueba aceptar, de acuerdo con la manifestación de voluntad expresada por don HECTOR RICARDO SANCHEZ OYARZUN, la donación de terrenos correspondientes a caminos prediales de subdivisiones practicadas a una parte de sus terrenos, ubicadas en el Km. 32.2 Sur sector Agua Fresca, correspondiente a las Parcelas Números 7-3; 7-9 y 7-10, cuyos planos de parcelación se encuentran archivados bajo los números 142 y 143, del Registro de Propiedad del año 2014 y Plano número 256 del registro de Propiedad del año 2016, cuyos títulos de dominio de don Héctor Ricardo Sánchez Oyarzún rolan inscritos parcela 7-3 a fojas 498 vuelta N°903 del Registro de Propiedad del año 2014, parcela 7-9 a fojas 2038 vuelta N°3595 del Registro de Propiedad del año 2013, parcela 7-10 a fojas 2039 N°3596 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, ello de conformidad al artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695.-**

ANT:1979

6. VARIOS

El señor **Alcalde** por intermedio del oficio N° 266 de Secplan da a conocer que se necesita priorizar cinco proyectos FRIL que son de administración directa, explica que son de mano de obra y están dirigidos a las personas que trabajan en las pesqueras.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** consulta cuándo se comenzaría a ejecutar estos proyectos.

El señor Matías Fortuño Director de Secplan, responde que todo dependerá de las demanda de las pesqueras, informa que se estima que estarán en el mes de noviembre comenzando a trabajar.

El **concejal** señor **José Aguilante** pide un informe sobre cómo se ha desarrollado el proceso de inscripción e incorporación de las personas que van a ser usuarios, para ver si realmente se cumple con los índices de vulnerabilidad y que no sean las mismas personas.

El señor **Alcalde** explica que estos son Proyectos tradicionales que financias el GORE, especialmente para este tipo de trabajadoras que en esta época del año quedan con un desempleo temporal.

Acuerdo N°388, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, **aprueba la priorización de las iniciativas que se individualizan, que serán postuladas con cargo al marco presupuestario FRIL 2017, a través de la modalidad Administración Directa:**



N°	NOMBRE PROYECTO	UBICACION	CODIGO BIP	MONTO (M\$)
1	Conservación exterior J. Infantiles Laguna Azul y Josefina Braun, Punta Arenas	- Prat Nro. 2855 - Serrano Nro. 105	30486776	67.749
2	Conservación exterior J. Infantiles Magallanes y Villa Austral, Punta Arenas	- Manuel Aguilar Nro. 01455 - Karukinka Nro. 060	30486777	67.617
3	Conservación exterior J. Infantiles Los Pioneros y Peter Pan, Punta Arenas	- Rómulo Correa Nro. 0590 - General del Canto Nro. 0726	30486778	66.983
4	Conservación Sedes J.V. Independiente y Silva Henríquez, Punta Arenas	- Pje. La Rivera Nro. 0864 - Los Salesianos Nro. 0814	30486779	66.338
5	Conservación sedes J.V. 12 de Octubre y Gobernador Viel, Punta Arenas	- Paula Jaraquemada Nro. 2052 - Cabo de Hornos Nro. 0559	30486781	65.812
	TOTAL (M\$)			334.499

ANT. 3333

El señor **Alcalde** señala que también están en paralelo los Programas donde todos se inscriben y que por las observaciones hechas por este concejo y de la Contraloría se mantuvo el 40% Jefes de Hogar sin discriminar hombre-mujer, agrega que con fecha de hoy se recibieron los fondos y que existe un listado de ciento dos personas, estos programas comenzarían la próxima semana con la compra de materiales y el 14 de agosto se iniciarían los trabajos.

El señor **Alcalde** da cuenta de la entrega del informe correspondiente al período del 25 al 31 de Julio de 2017, sobre el registro de datos de compras menores y contrataciones de personal.

El señor **Alcalde** informa que la primera subrogante en ausencia de él será la señora Sandra Amar.

El señor **Alcalde** señala que al momento de que se aprobó la modificación presupuestaria N° 50 omitió aprobar la subvención, por lo que solicita se acuerde lo antes mencionado.

Acuerdo N°389, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$40.000.000.-**(Cuarenta millones de pesos), para ser destinados AL ABONO DE CONSUMOS BASICOS.
Ant. : 3337

El señor **Alcalde** recuerda que hay tres exposiciones pendientes, que serían una con la Empresa nacional del Petróleo, Seremi de Deporte y Agrupación Ecológica Humedal Tres Puentes por reservas naturales Urbanas, propone hacer una sesión especial para estas exposiciones. Además, informa que con respecto a las barandas que se habían aprobado, se han atrasado porque de acuerdo al cambio del plano regulador, obliga que todas las intervenciones que se realicen en este sector debe ser aprobado por el Consejo de Monumentos.

Cumplida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extenderla por 30 minutos.

Acuerdo N°390, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Por último el señor **Alcalde** informa que se recibió el informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación de "los residuos sólidos" comenta que las tres empresas que habían llegado al final



excedían más del 30% del presupuesto determinado para este contrato, por tanto con fecha de ayer se declaró desierta y el día de hoy se nombró una comisión redactora de bases para efectuar los cambios necesarios para que de tal manera el servicio de aseo sea mejor en todos los barrios de la ciudad, por lo tanto deberán hacer algunos cambios, señala que el municipio maneja ciertas variable pero otras dependen de las empresas postulantes, dependiendo de las ganancias reales que ellos quieran obtener, respecto a este tema se hizo con un calculo conservador de un 15%, explica que por ley el municipio tiene 30 día para desarrollar este proceso, por lo que internamente se está trabajando para que así el 10 de septiembre esté cerrado para que la empresa que se adjudique este contrato puedan tener al menos 50 días para poder iniciar el servicio el primero de Noviembre, añade que hay tres objetivos fundamentales en este proceso uno es mejorar estándar de servicio de aseo en toda la ciudad incluyendo temas tan importantes como el reciclaje y el retiro de cachureos, dos el respeto a los derechos laborales y tercero que algo muy importante es cuidar el presupuesto de nuestra Municipalidad, recalca que es un contrato que dura 6 (seis) años. Respecto al tema ofrece la palabra.

El **concejal** señor **José Aguilante** retoma el tema que se estaba dando a conocer por el señor Alcalde, ya que considera que es absolutamente relevante para el municipio, también valora que ayer se haya convocada a una reunión de trabajo, donde se pudo retomar información y llegar a pre acuerdos, recalca que teniendo presente que la facultad la tiene el señor Alcalde de poder decidir y de generar una nueva licitación, quiere dejar establecido que tiene una disconformidad con esta decisión y no comparte que se haya echo un nuevo llamado a licitación, su intención era haber mantenido la que estaba, manifiesta que se debe reconocer que el proceso de elaboración de las bases no se dio como todos esperaban, considera que hay un error de estimación de los pagos, señala que efectivamente se hizo un mal cálculo por prestación de servicio, da a conocer que siente que hay una situación compleja, que no es menor para el municipio, cree que todo esto se pudo haber evitado, pero hoy día ya no es posible, ya que el señor Alcalde ya ha definido que se va hacer una nueva licitación, reafirmo porque no está de acuerdo con esto, llegado el momento que deba votar dará los argumentos, ya que aclara que se tiene un cierto limite de libertad en el sentido que llegado el momento puede abstenerse y así evitar el proceso de judicialización que algunos concejales, aclara que hoy no están en esta mesa, tuvieron una situación bastante dificultosa en el sentido que existieron embargo de bienes propios, producto de haber asumido una postura, siente que al hacer una nueva licitación hay un riesgo, que corresponde a un incumplimiento de plazos en la fase de implementación, él entiende que hacer un nuevo llamada licitación en una fecha determinada son 30 días, se debe establecer y garantizar a la ciudadanía que el día primero de noviembre ya tendría que estar finiquitado, la empresa nueva que se adjudique el contrato ya debería estar en condiciones de prestar el servicio, realizó consultas técnicas como por ejemplo no es fácil traer nuevos camiones, eso requiere mayor tiempo de lo que ésta considerado. Consulta qué pasa si adjudican a un oferente y no alcanzan a tener los elementos que se necesitan, consulta esto para que la ciudadanía tenga la garantía de que se va a cumplir con este servicio, tendiendo en cuenta que con la empresa actual se hizo un trato directo, por lo tanto es la única que coincidentemente tiene todo su equipamiento en la ciudad de Punta Arenas, ignora si esta empresa se va a presentar a la nueva licitación, señala que debido a lo explicado anteriormente perfectamente pueden sumarse nuevos juicios o demandas, señala que al votar hay que hacerlo responsablemente, y especialmente cuando se tiene la certeza que la Comisión Evaluadora tiene la plena certeza que se está cumpliendo con todo lo administrativamente y judicialmente correcto, él en este momento no solamente tiene la sensación sino que también la certeza de que de acuerdo a lo que él pudo analizar que lo mejor era mantener lo que ya estaba.

El señor **Alcalde** aclara que no hay votaciones nuevas, señala que tiene que ser responsable de los dineros y el lucro de cada oferente eso es al azar, puede existir un margen del 40%, eso va a depender de cada empresa, insiste en que el artículo 11 de la Ley de Compras Públicas dice que sobre el Presupuesto si las ofertas llegan sobre el 30% esta la facultad de dejarlo sin efecto.

El **Concejal** señor **Germán Flores**, señala que en estos momentos se está frente a un tema de bastante expectación publica y periodística, primero desea señalar que confía mucho en los profesionales que están a cargo de la elaboración de estas nuevas bases, son funcionarios municipales, probo y transparente, por lo tanto reitera su absoluta confianza en quienes van elaborar estas bases y efectivamente el día de ayer después de haber escuchado las opiniones de los



directores que participaron en la reunión de trabajo, señala que lo mejor para este municipio era elaborar nuevas bases y declarar desierto, destaca que siempre va a preferir resguardar la parte económica y se está hablando de cinco mil millones de pesos más, que habría costado cualquiera de las tres empresas que hoy día están postulando. Señala que es verdad que hay un riesgo de plazos, pero él prefiere correr ese riesgo y actuar en forma transparente como corresponde de cara a la ciudadanía. Manifiesta que siempre va a preferir la parte económica, velar por los intereses de los trabajadores y la limpieza de la ciudad. Por lo tanto cree que están ante una situación expectante, pero insiste que confía en los funcionarios municipales y que se va a tener la mejor licitación de este servicio tan importante para la ciudad de Punta Arenas.

El concejal señor Mauricio Bahamondes, señala que primero se inicia un proceso de licitación nuevo y se imagina que las empresas interesadas en participar con los porcentajes de ganancias, también van a evaluar los plazos, verán si están en condiciones de prestar el servicio o no. Explica que en la reunión del día de ayer se planteó el tema de cuáles son los roles legales que los municipios tienen y comparte la opinión que lo principal es velar por el aseo de la ciudad, pero tampoco se puede soslayar que este municipio incurre en gastos que pasan a ser fijo año a año, indica que nadie niega la buena fe y la voluntad de los trabajadores municipales que diseñaron las bases que claramente buscaban lo mejor para la comuna de Punta Arenas en materias de recolección y cuidado del medio ambiente, también la incorporación de procesos de reciclajes que va muy de acuerdo a las sociedades modernas, pero señala que hay que ser claros, que la billetera municipal no alcanza para tanto, pero cree que resultaba contradictorio que hace unos días atrás se estaba discutiendo y buscando soluciones para pagar el gas y el agua de los colegios, y después ver como vamos a pagar los 850 millones más al año en la basura, aclara que lo ha dicho siempre cada vez que se tenga que hacer una modificación presupuestaria en favor de la Corporación él va a estar siempre apoyando más que nada por el compromiso que tiene con la Educación Pública, hoy día se ve que la aprobación de la desmunicipalización de la educación, no los van a considerar como prioritario, lo más probable es que el próximo año la crisis que afecta a la corporación siga pendiente.

El Concejal señor Arturo Díaz, desea que jurídico después aclare los puntos siguientes, pero señala que tienen entendido que si salen las bases de licitación y algunas empresas ofrece el servicio, en caso que no cumplan, tienen que pagar las multas correspondientes y hacer efectiva la boleta de garantía, recalca que es lo que él tiene entendido desde su punto de vista, pero expresa que éste no sería un problema del municipio sino que de la empresa que se compromete con el inicio del servicio. Destaca que en algo cree que están todos de acuerdo, que hay tres objetivos principales del contrato, que son la limpieza de la ciudad, la austeridad de los recursos municipales y mantener las condiciones laborales de las personas que trabajan, en relación al primer punto sobre la limpieza cree y confía que la gente que va a evaluar estos datos serán de acuerdo a los estándares de limpieza que la licitación busca. Además explica que en la reunión de trabajo que se realizó el día de ayer él iba a presentar un documento, pero no pudo exponerlo, pero en estos momento lo tiene, éste coloca en conocimiento el acuerdo de la mesa técnica de trabajo de residuos domiciliarios del 31 de julio del 2013, explica que en varios concejos ha sido bastante insistente en el sentido de mantener o mejorar las condiciones de los trabajadores, por lo anterior desea leer algunos de los firmantes del documento que serían: Juan Carlos Hobet Ministro del Trabajo y Previsión Social, Miguel Flores Subsecretario de Desarrollo Regional de hay vienen los dirigentes sindicales, luego Felipe Salaberry Diputado de la República, Tucapel Jiménez Diputado de la Republica, María Cecilia Sánchez Directora del Trabajo, Pedro Sabat Alcalde de Ñuñoa, expresa que este documento que fue acuerdo de la mesa Técnica de Trabajo fue refrendado por una Circular Nº 60 del Ministerio del Interior, la cual dice en el punto 4 letra c) "La empresa que postula a una Licitación deberán a lo menos respetar las mismas condiciones laborales y de remuneraciones de los trabajadores de las empresas que servían los contratos anteriores", otro punto "las empresas que se adjudiquen el contrato deberán contratar preferentemente a los trabajadores que servían contrato anterior", agrega que también algunas puntos relacionados con higiene y seguridad, estas cosas no son consideradas por no ser Ley, pero consulta qué validez tienen el documento antes mencionado, pero insiste y cree que estos puntos deben ser considerados, por lo que propone que se modifiquen.

El concejal señor Vicente Karelovic, cree que el responsable de esta situación es la Comisión que preparo las bases, porque presentó una licitación que fue muy sobre dimensionada, agrega que esta licitación es mas grande que la de las comunas de Concepción, Las Condes, Providencia, consulta si



pretendemos ser la más cara del país, este Licitación significa que le va a costar cinco mil millones de pesos en 72 meses, expresa que como consecuencia de esta Licitación ¿se pretende quebrar a la Corporación?, señala que acepta que se haya declarado desierta, sugiere que hay que reforzar la Comisión y contratar un profesional que sea capaz de elaborar una buena Licitación, pero lo más importante es cautelar los fondos de la Comuna.

El señor **Alcalde** indica que el proceso de licitación es un acto público y transparente, aclara que todas las ofertas, las consultas, etc. están en Mercado Público. Además, aclara que el objetivo de esta licitación eran tres cosas, agrega que en la actualidad se trabaja con 12 camiones, por lo que informa que la ciudad creció en 900 hectáreas a contar del 28 de Diciembre de acuerdo al nuevo plano regulador, por eso se subió a 14 camiones, ya se pretende que el servicio que existe en el sector norte sea el mismo el sector sur de la ciudad, en segunda instancia menciona que la comuna de Punta Arenas la capital de la Patagonia entrada a la Antártica, no recicla absolutamente nada, esta labor solamente lo realizan empresas privadas, por lo que se consideró, considera que hay ponerse al día con el tema de reciclaje, éstos serían por etapas, como tercer y último punto señala que la ciudad tiene geografía especial, en algunos lugares con pendiente y planicie, para esto se había pedido camiones más chicos, con mayor fuerza para atender estos sectores, además se están incorporando camiones cachureros para eliminar los basurales clandestinos, que son muchos en la comuna, recuerda que también es responsabilidad del Municipio los sectores periurbanos, San Juan, Agua Fresca, etc. no es solamente retirar basura en la plaza. También menciona que estas bases son nuevas, por lo que se deben estructurar bases que vayan en la misma línea pero con menor cobertura, da a conocer que hay una realidad que hay que tomar en cuenta, menos del 30% de las viviendas de la ciudad paga el derecho de aseo, por lo tanto es una carga directa para la Municipalidad, el gran desafío es apurarse, pero que se pueda incorporar cambios que permitan hacer viables estos objetivos, a lo mejor con menos intensidad como se hubiera querido, pero lo importante es que todos los vecinos de Punta Arenas tenga el mismo servicio, el mismo estándar de calidad que hoy no se está asegurando, además es importante salvaguardar los gastos del Municipio, no solamente de este periodo, sino que del periodo que viene, quiere recordarle a los vecinos que el presupuesto de esta Municipalidad es de diecisiete mil quinientos millones de pesos aproximadamente, explica que lo que se está invirtiendo año a año solamente en los temas vinculados con aseo y vertedero son alrededor de dos mil quinientos millones sin contar áreas verdes, por lo que es un esfuerzo importante que se debe equilibrar.

Acuerdo N°391, con el voto a favor señor Alcalde y de la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** indica que comparte lo que algunos colegas han opinado y señala que tampoco es de la idea de hipotecar el presupuesto municipal por concepto de limpieza de la comuna, ella sabe que es un tema fundamental, pero también cree que es importante que si se van a restar algunos servicios hay que analizar como realizarlos, manifiesta que va a ser tajante e insistente, hoy día la Municipalidad está trabajando en la certificación medio ambiental existen recursos gubernamentales por parte del Ministerio del Medio Ambiente y el 6% del Gobierno Regional justamente para implementación, enfatiza que hoy día el reciclaje y la educación medio ambiental no puede ser entregada a algún empresario que preste servicios a la Municipalidad tiene que nacer de este municipio, desde nuestros establecimientos educacionales, de nuestros vecinos, por lo que tenemos que hacernos cargo de estos temas, no puede endosar a una empresa por muy buena o mala, la función de medio ambiente o de reciclaje en Punta Arenas, además cree que en esto puede que se tenga un trabajo bastante avanzado, opina que las cosas buenas hay que copiarlas, señala que en otras comunas ya llevan un trabajo bastante avanzado como por ejemplo en Puerto Natales. Menciona que también se les señaló que parte de la nueva licitación se incorporaba un nuevo servicio de recorrido los días domingos, lo encuentra muy bien ya que realmente es muy desagradable pasearse por el centro de Punta Arenas y ver como a la salida de las discotecas no cumplen con la Ordenanza Municipal y encontrarse con toda su basura en las calles. Sobre lo mismo, también consulta si el día viernes ya se podría contar con las nuevas bases de Licitación, consulta "¿va



a ser viable generar nuevas bases en 48 horas? O será mejor darse un plazo más prudente”, opina que el día viernes es un plazo bastante límite para poder gestionar esto.

El señor **Alcalde** responde que desde el día de hoy está la nueva Comisión trabajando en estas bases y las que se van a subir cuando estén lista esto quiere decir que cuando sean viables, y con lo que significa este contrato que es de gran envergadura y es una parte importante del Presupuesto Municipal.

La **concejala** señora **Daniela Panicucci**, señala que unos de los puntos importantes es el tema de la Fiscalización hacia esta licitación, no solamente de lo que viene sino también de lo que fue, ya que por llevar esta licitación adelante se vaya en desmedro de los trabajadores o en desmedro de la limpieza de la ciudad, por eso considera que es importante las personas que van a fiscalizar, además pregunta si es importante este aumento de camiones, ya que recalca que hay que tener cuidado porque estas empresas que licitan tienen fines de lucro, y es primordial resguardar las arcas municipales.

El **concejal** señor **Germán Flores**, respecto a otro punto manifiesta que la conocida “Feria de las Pulgas” que se ubica en la Población Alfredo Lorca, que todos saben que es un comercio irregular, pero muchas personas se ganan la vida en ese lugar todos los fines de semana, para él es importante mantenerlo, lo que se le interesa sobremanera es darle a estas personas que trabajan ahí un poco de dignidad, indica que no hay ningún baño químico, por lo que consulta si como municipio se está en condiciones de realizarlo, porque ya pasa a ser un problema de salud, sobre lo mismo sugiere que se ponga un poco de atención en lo que está pasando en Avda. Salvador Allende con Martínez de Aldunate, porque hay una Plaza de ejercicio que se encuentra tomada, reitera que no está en contra del comercio ambulante, pero que también se necesita tener un poquito de orden como municipio, por lo tanto solicita que se fiscalice.

El señor **Alcalde** responde que solicitó sacar las máquinas de ejercicios de lugares donde no se usan y la respuesta fue negativa, por lo que queda fiscalizar y se va a oficiar a la Dirección de Inspecciones.

El **concejal** señor **José Aguilante**, recuerda que el próximo mes se conmemora los 61 años del Barrio 18 de Septiembre, que ha habido un gran avance con el Proyecto del barrio comercial, pero que con respecto a los vendedores ambulantes, indica que también que hay un grado de responsabilidad por parte del municipio, por no haber finalizado años atrás un lugar que se les estaba asignando, que se encuentra en la misma Avenida. Otro punto es que la Confederación deportiva ha solicitado en reiteradas oportunidades tener una audiencia con el señor Alcalde, para solicitar una visita, con los entes respectivos, la parte posterior del Estadio Ramón Cañas Montalva, ya que existe un proyecto de la construcción de los baños y camarines para los niños, además tiene entendido que hay voluntad de parte del señor Intendente de aportar con los fondos, explica que todo esto está entrabado en el Municipio, puesto que hay que realizar la priorización de este proyecto. Por otro lado, quiere hacer entrega una carta, respecto al trato directo que se realizó con la Empresa Servitrans que se encuentra encargado de la recolección de residuos domiciliarios, para dar cuenta de tres materias, primero informar si en el momento de iniciar el trato Directo con la Empresa antes mencionado se procedió a finalizar el contrato anterior, que estaba suscrito por seis años, segundo se refiere a la entrega efectiva y comprobables de las 40 bateas que por ley son municipales, y por último solicita un informe detallado de las posibles multas cursadas a esta empresa durante el periodo que realizó este trato directo y si fueron registradas en la Contabilidad del municipio.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** reitera la consulta que quedó pendiente en el punto 3. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA, que se refería a la licitación de la Auditoría de la Municipalidad, que se tiene relación al punto del enfoque metodológico que dice lo siguientes “ahora bien no obstante a lo anterior se presenta una sola propuesta metodológica y plan de trabajo por las dos áreas a auditar, Cementerio Municipal y Municipalidad, no permitiendo efectuar un seguimiento efectivo a la ejecución de cada área auditada, ya que no se separan los programas de trabajo por área”, consulta si lo anteriormente expuesto genera algún inconveniente.

La señora Claudia Casas de Asesoría Jurídica, explica que se hizo esa redacción porque se bajó el puntaje en el enfoque metodológico estableciéndose 50 puntos, porque la carta gant que presentó esta empresa que se adjudicó es la misma para el Cementerio y para el resto de áreas de la Municipalidad, en la cual se encuentra detallada las actividades que va a realizar, en que tiempo las van ejecutar, da a conocer que se le puede hacer seguimiento si a esto se le anexa las horas



estimadas de trabajo que también se especifica de acuerdo a las personas que se contratarán para esta labor, afirma que había que bajarle el puntaje porque en los criterios de evaluación se establecía que si no cumplía con esa formalidad, había que tener menor puntaje y con respecto al enfoque metodológico al informe propiamente tal, se establese un solo enfoque metodológico, pero aclara que está muy bien detallado.

El **concejal** señor **Germán Flores**, propone que se reponga la Modificación Presupuestaria donde se solicitaba la contratación de cuatro funcionarios, considera que sería una buena opción para el buen funcionamiento del municipio.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar**, solicita que por intermedio del Señor Alcalde se felicite al equipo de Cultura dirigido por la señora Sandra Amar, porque señala que hubo una excelente inauguración del Centro Cultural, en la cual asistió el Ministro y también felicitaciones a la señora Janette Contreras Directora de la Casa Azul del Arte, ya que, considera que fue extraordinaria la presentación que se realizó en este lugar, pasando a otro punto, desea saber si se han hecho gestiones con la Dirección de Tránsito , para saber cuál va a ser la solución vial del Centro Cultural, además propone tener una conversación con el Seremi de Transporte de solicitar si se pudiera obtener una línea de colectivo que transite por este recinto.

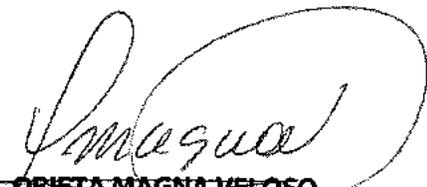
El señor **Alcalde** reconoce que hay un problema en el sector y explica que se debe hacer un proyecto vial para hacer una tercera pista para poder ingresar a este recinto, además se han analizado todas las soluciones rápidas y la única más efectiva es que cada vez que haya eventos masivos, se deberá coordinar con Carabineros, utilizar conos, etc., por lo que informa que se va a Oficiar al Seremi de Transporte.

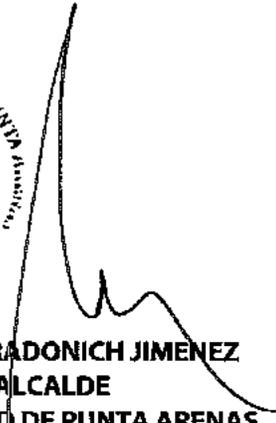
TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos :

- 1) Informe correspondiente a licitaciones efectuadas en el periodo del 25 al 31 de julio de 2017.


ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS


ALCALDE

CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 25 al 31 de julio de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Compra	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	1185	25/06/2017	SERVICIO DE ANIMACION PARA EVENTO DE GALA	Administración y Finanzas	SERGIO VARGAS AGUILAR	10318479-7	110000
2	1186	25/07/2017	SERVICIO DE ARRIENDO DE JUEGOS INFLABLES	Administración y Finanzas	PAMELA ESPAÑA	15306848-8	138000